

OBJETO DEL TRAMITE

Obtención de la Libreta de Pasaporte Boliviano Corriente en territorio Boliviano.

APLICABLE A:

Persona Boliviana

REQUISITOS GENERALES

- Fotocopia simple de cédula de identidad vigente y presentación de la cédula de identidad original, para su contrastación, la cual será devuelta inmediatamente al usuario(a).
- **En caso de niña o niño o adolescente (menores de edad):**
 - **Si realiza el trámite con ambos padres, presentar:**
 - Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente de los padres y la niña(s), niños(s) y/o adolescente(s) y las cédulas de identidad originales para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente a los mismos
 - Certificado de nacimiento original del niño niña o adolescente si en la cédula de identidad del menor no figuran los nombres del padre y madre.
 - **Si uno de los padres se encuentra fallecido, presentar además:**
 - Certificado de Defunción original emitido por el SERECI en territorio boliviano o en representación consular bolivianas en el exterior o certificado de defunción debidamente legalizado o fotocopia legalizada emitida por una autoridad competente del país donde se suscitó el fallecimiento.
 - **Si realiza el trámite con uno de los padres, presentar:**
 - Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del padre o la madre con el que realizará el viaje y del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales para contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente.
 - Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente
 - Autorización de viaje original vigente expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad Notarial según corresponda.
- **En caso de que el niño, niña o adolescente, se apersona a tramitar un pasaporte en la oficina central de la DIGEMIG o Administraciones Departamentales y no se encuentre acompañado de los padres, presentar:**
 - Poder especial notariado, mediante el cual los padres, o la madre o el padre que cuente con la tutela legal del menor o tutores, autoricen de manera expresa la tramitación del pasaporte ante la DIGEMIG por la persona que lo acompaña (mandante sin representación o tercera persona), fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del apoderado(a) o mandante sin representación y del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales, para su contrastación, las cuales serán devueltas inmediatamente.
 - Autorización de viaje original vigente expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad Notarial según corresponda.
 - Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente.
- **En caso de que el niño, niña o adolescente, requiera tramitar su pasaporte en la oficina central o Administraciones Departamentales de la DIGEMIG a través de padres adoptivos de nacionalidad extranjera, presentar:**
 - Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales para su contrastación, las cuales se devuelven inmediatamente.
 - Autorización de viaje original y vigente, expedidas por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad notarial.
 - Certificado de nacimiento del niño, niña o adolescente.
 - Fotocopia legalizada del testimonio de adopción
 - Uno de los padres o ambos, deberán acreditar la visa o permanencia por familia emitida por la DIGEMIG o la condición de diplomáticos.

• **En caso de renovación:**

- Fotocopia simple de cédula de identidad vigente y presentación de la cédula de identidad original, para su contrastación, la cual será devuelta inmediatamente al usuario(a), también presentar el pasaporte en caso de que esté vigente.
- En caso de que el pasaporte vencido o próximo a vencer haya sido robado o extraviado en territorio boliviano o en el exterior, presentar:
 - Certificación de denuncias ante la INTERPOL y FELCC.
 - Publicación en un medio de prensa escrito de circulación nacional por 3 días continuos o discontinuos, en la que debería figurar: nombre completo, número de pasaporte y número de serie de pasaporte. Para la realización de las publicaciones y de las denuncias correspondientes deberá solicitar el número de serie de su pasaporte en oficinas de la DIGEMIG.
- En caso de renovación de pasaporte para menores de edad presentar los requisitos de acuerdo a cada caso expuesto en el punto anterior.
- **En caso de que la o el solicitante haya adquirido la nacionalidad boliviana por naturalización**, cuyo registro no figure en sistema, presentar:
 - o Certificación de naturalización emitida por DIGEMIG (este registro puede ser consultado vía web, previo inicio de trámite.).

Nota.-

- La Cedula de Identidad debe estar en buen estado y debe ser la última emitida por el SEGIP
- A partir del día lunes 21 de octubre y durante los siguientes tres meses, todo usuario que desee realizar el trámite de Libreta de Pasaporte, debe presentar el Certificado de Sufragio o en su defecto el Certificado de Impedimento de Sufragio. En caso de obtención de pasaporte para menores de edad, al menos uno de los padres debe presentar este documento.

El costo del trámite será cancelado en la cuenta fiscal recaudadora del Ministerio de Gobierno y en el Tesoro General de la Nación en el BANCO UNION previa revisión y autorización del operador de ventanilla de la plataforma de atención. La Dirección General de Migración no se responsabiliza por depósitos realizados sin esta autorización.

COSTO

- Costo en UFVs: 155 (equivalente en bolivianos 363)
- Costo en bolivianos: 200
- **Costo TOTAL bolivianos: 563**
- El costo del trámite será cancelado en la cuenta fiscal recaudadora del Ministerio de Gobierno en el BANCO UNIÓN.

LUGAR DE ATENCIÓN:

- Oficina Central de la Dirección General de Migración - La Paz de Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30
- Ventanilla de Asesoramiento - Lunes a Viernes 08:30 a 12:00 hrs.
- Seguimiento de Tramite vía Telefónica - Lunes a Viernes 14:30 a 18:00 hrs.

Centros de Captura: Oficina Central y Administraciones Departamental de la Dirección General de Migración: Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Potosí, Oruro, Pando y Beni.

Si iniciaste tu tramite en un Centro de Captura tu pasaporte será entregado en 2 días.

Centros Emisores: Oficina Central y Administraciones Departamental de la Dirección General de Migración: Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Potosí, Oruro, Pando y Beni.

Si iniciaste tu tramite en un Centro de Captura tu pasaporte será entregado en 2 días.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA